

1. Horario atención a estudiantes, correos electrónicos y nombres de los profesores complementarios

Profesor: Marcela Meléndez, mmelendez@econestudio.com
Horario de atención a estudiantes: con cita previa.

Profesor asistente: Carlos Camelo, ca.camelo10@uniandes.edu.co
Horario de atención a estudiantes: con cita previa.

2. Introducción y descripción general del curso

La mayoría de mercados se alejan de la competencia perfecta: operan con barreras a la entrada, con información imperfecta, o fallan por la existencia de bienes públicos y externalidades, etcétera, que imponen costos en términos de eficiencia y bienestar. En algunos mercados imperfectos se justifica la intervención *ex ante* del gobierno; en otros lo adecuado es el control *ex post* para evitar abusos de poder de mercado. La primera de estas formas de intervención se llama “regulación”; la segunda, “política de competencia”. Las dos son formas de intervención críticas para el buen funcionamiento de una economía de mercado, que sirven –o deberían servir– para acercar los mercados al equilibrio de competencia perfecta.

Este curso tiene por objeto entrenar al estudiante a aplicar la economía de la organización industrial para pensar en problemas del mundo real en estas áreas de política pública donde se encuentra con hechos complejos, arreglos empresariales creativos, esquemas para engañar a los consumidores, malas interpretaciones de los conceptos económicos por parte de abogados y jueces, etcétera.

La pregunta fundamental que se abordará a lo largo del semestre es ¿cuándo y cómo se debe intervenir en un mercado, y por qué?

El curso tendrá un formato de mesa redonda de discusión. El estudiante deberá llegar a cada sesión preparado para participar. Deberá asegurar no sólo su comprensión de conceptos básicos de la microeconomía de los mercados imperfectos, sino su capacidad para aplicarlos al análisis de problemas concretos de política pública de una manera rigurosa y bien fundamentada. Al cierre del curso, el estudiante deberá estar en capacidad de evaluar la calidad de intervenciones para regular mercados o para defender la competencia, de proponer intervenciones adecuadas reconociendo sus limitaciones, y de identificar la aproximación empírica correcta a un problema de competencia.

3. Objetivos de la materia

- 1) Entrenar al estudiante en la aplicación de la teoría microeconómica de la organización industrial al análisis de hechos complejos del mundo real en el que las empresas entran en arreglos sorprendentes para maximizar sus rentas, imponiendo costos de bienestar a la sociedad;

- 2) Dar al estudiante herramientas para aproximarse de manera adecuada al diseño de intervenciones del gobierno a través de la regulación o la política de competencia para impedir o mitigar estos comportamientos.

4. Organización del curso

Índice de contenidos

- Repaso de conceptos de microeconomía y organización industrial.
- ¿Qué es un mercado relevante?
- Acuerdos entre firmas que compiten en el mismo mercado. ¿Por qué son censurables?
- Fusiones y adquisiciones. ¿Cuándo son aceptables? ¿Cuándo no lo son y por qué?
- ¿Qué es una integración vertical / una restricción vertical? ¿Cuándo deben preocuparnos?
- ¿Qué quiere decir monopolizar un mercado? ¿Qué acciones de las empresas caen en esta categoría y por qué son censurables?
- Mercados de dos lados
- El monopolio natural: cuando regular es la forma adecuada de intervención. ¿Cómo se regula la conducta de una empresa y para qué?
- ¿Cómo se consigue un equilibrio óptimo sin regulación en un caso de monopolio natural?
- ¿Mejor empresa pública que privada? ¿Mejor privada que pública?

Algunas industrias de las que vamos a hablar:

- Supermercados
- Azúcar
- Servicio de taxis / Uber
- Transporte aéreo
- Vías
- Gas Natural
- Medicamentos

5. Metodología

No habrá clases magistrales. Cada semana habrá una asignación de lecturas y un conjunto de preguntas que ayudarán al estudiante a prepararse para participar en la discusión. El estudiante debe desarrollar al menos una de ellas por escrito.

El formato será de mesa redonda. La profesora guiará la discusión, que cubrirá tanto temas conceptuales como estudios de caso.

Habrán 5 talleres. Los estudiantes deberán asistir a 5 clases complementarias en las que resolverán conjuntamente problemas previamente asignados. Deberán entregar por escrito la solución de los problemas trabajada en parejas.

Habrán un examen final oral en el que el estudiante deberá aplicar lo aprendido durante el semestre al análisis de un problema concreto de política pública que será previamente asignado.

6. Competencias

- Capacidad para abordar de manera analítica los mercados imperfectos y aproximarse adecuadamente al diseño de mecanismos de intervención pública.
- Habilidad para aplicar la teoría microeconómica a la comprensión y análisis de problemas del mundo real.

- Manejo de las herramientas básicas para aproximarse al análisis del poder de mercado y de los mercados que operan con niveles insuficientes de competencia.

7. Criterios de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

El estudiante tendrá una nota por su participación *en cada una de 14 sesiones de discusión*. La nota de cada sesión tendrá un peso de 5% sobre la nota definitiva.

Cada estudiante se autoevaluará, de la siguiente manera:

- Entre 4.5 y 5.0 cuando considere que su participación en la clase demostró comprensión de la lectura y capacidad de aplicar lo aprendido a la discusión de política pública o de formular una pregunta relevante.
- Entre 4.0 y 4.4 cuando considere que su participación en la clase demostró comprensión de la lectura, con capacidad limitada para aplicar lo aprendido a la discusión de política pública o de formular una pregunta relevante.
- Entre 3.5 y 3.9 cuando considere que su participación en la clase demostró lectura con limitaciones de comprensión.
- Entre 3.0 y 3.4 cuando considere que su participación en la clase demostró lectura incompleta o ausencia de lectura.
- 2.5 cuando no haya participado en la clase.

Esta nota se promediará con una nota que asignará el profesor siguiendo los mismos criterios. Si la nota de la autoevaluación está por encima de la nota del profesor en más de 0.5 puntos, prevalecerá la nota del profesor.

El estudiante que falte a una sesión con excusa válida, deberá entregar el desarrollo por escrito de las preguntas asignadas en la clase inmediatamente siguiente. El que falte sin excusa válida, tendrá una nota de 1.5 en esa sesión. Nadie podrá faltar a más de 3 sesiones.

La asistencia a las sesiones complementarias es obligatoria, así como el desarrollo por escrito de los problemas asignados. Cada taller tendrá un peso de 3% sobre la nota final. Quien participe activamente en la solución de los talleres durante la clase complementaria y lo haga correctamente, tendrá derecho a un bono de 15% sobre la nota. Quien falte a la clase complementaria, tendrá en todo caso que entregar el taller. Quien no tenga una excusa médica que explique su ausencia, tendrá un descuento de 25% sobre la nota del taller.

La nota del examen final tendrá un peso de 15% sobre la nota definitiva.

8. Sistema de aproximación de notas definitiva

Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno punto cinco (1.5) a cinco puntos cero (5.0), en unidades, décimas y centésimas. No habrá aproximaciones. La clase se pasa con 3.0.

9. Bibliografía

- (DG) Davis, Peter John and Eliana Garcés. *Quantitative Techniques for Competition and Antitrust Analysis*. Princeton University Press, 2010.

- (M): Motta, Massimo. *Competition Policy Theory and Practice*. Cambridge University Press, 2004.
- (KW) *The Antitrust Revolution*. John E. Kwoka Jr. and Lawrence. J. White (Editors). Oxford University Press, 2004. Fourth Edition
- (T) *Optimal Regulation: the economic theory of natural monopoly*. Kenneth E. Train. The MIT Press, 1991
- (SIC) Resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. Disponibles en: <http://www.sic.gov.co/es/decisiones-proteccion-de-la-competencia>
- CEDEC: Normas de libre competencia en Colombia. Disponible en: <http://centrocedec.org/legislaciones/>
 1. Compilación de normas 1
 2. Compilación de normas 2
 3. Ley 1340 de 2009
 4. Decreto 2897 de 2010
 5. Decreto 2896 de 2010
 6. Resolución 35006 de 2010

Nota: Hay ediciones diferentes para el libro de (KW), lo importante es tener en cuenta el nombre del caso. Pueden tener distintos números.

Fecha de entrega del 30% de las notas: marzo 15 de 2019

Último día para solicitar retiros (no genera devolución): marzo 22 de 2019

Último día para subir notas finales en banner: junio 6 de 2019